

uniodico oficial due globienno constitucional del estado de mexico



# GACETA GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de diciembre de 1979

Número 76

SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

# SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "LA PALMA", municipio de Chapa de Mota, del estado de México: y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 822 de fecha 29 de julio de 1974, el C. delegado agrario del Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo do la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la convocatoria de fecha 25 de junio de 1974 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ciidatarios que tuvo verificativo el 2 de julio de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo notificó el 31 de julio de 1974, a los ejidatarios afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 16 de agosto de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 427, 430

y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente; con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 13 de diciembre de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos
de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes,
que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se
refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron
oportunamiente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores
trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos
agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

# "ANO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Toma CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de Dic. de 1979 | No. 76

# SUMARIO

### SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LA PALMA, del municipo de CHAPA DE MOTA, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 4802, 4803, 4804, 4799, 4800, 4801, 4805, 4807, 4806, 4611, 4817, 4866, 4812, 4813, 4815, 4814, 4799, 4798, 4809, 4910, 4790, 4791, 4792, 4793, 4794, 4796, 4795, 4797, 4808, 4820, 4821, 4822, 4818 y 4823.

AVISCS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4819.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que los campesinos señalados, según constancia que corren agregadas el expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos: y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 2 de julio de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en e lejido del poblado denominado "LA PALMA", municipie de Chapa de Mota, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, a Jos CC, 1.-Adalberto Almazán, 2.—José Almazán, 3.—Luis Almazán, 4.— Avelino Almazán, 5.—Justo Almazán, 6.—Tayde Almazán, 7.--Abodio Almazán, 8.-Eulogio Almazán, 9. -Benito Cruz, 10.—José Damián, 11.—Graciano Laureano, 12.— Leonardo Gil, 13.-Modesto Gil, 14.- Apolonio Almazán, 15.--Clemente Gil, 16.--Jesús Gil, 17.--Bernabé Gil, 18. --Inocencio Gil, 19.-Miguel León, 20.-Jesús Laureano, 21. -Protacio Laureano, 22.-Narciso Laureano, 23.-Emilio Mondiagón, 24.—Rómulo Navas, 25.—Ambrosia U. Vea. de Solís, 26.—María Solís, 27.—Patricio Reyes, 28.—Sotera Santa Ana, y 29.—Isidro Vázquez.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Nabora Mondragón, 2.—Vicente Almazán, 3.—Luz Almazán, 4.—Inés Barrera, 5.—Esther Almazán, 6.—Amelia Almazán, 7.—Enedina Almazán, 8.—María Barrera, 9.—Enrique Almazán, 10.—Vicente Almazán, 11.—Soledad Almazán, 12.—Esporanza Alcántara, 13.—Juis Alcántara, 14.—Ezequiel Alcántara, 15.—Raúl Alcántara, 16.—Justina Maldonado, 17.—Efraín Almazán, 18.—María Juana, 19.—Consuelo Miranda, 20.—Consuelo Maldonado, 21.—Pedro Damián, 22.—Teresa Barrera, 23.—Angela Gil, 24.—Lucía Gil, 25.—Sofía Gil, 26.—Elodia

Gil, 27.—Maura Gil, 28.—Rufina Maldonado, 29.—Valente Almazán, 30.—Elpidia Maldonado, 31.—Leocadia Gil, 32.--Miguel Gil, 33.--Rodolfo Gil, 34.--Braulio Gil, 35.---Cristina Cleofas, 36.—Rosalío Gil, 37.—Villa Gil, 38.—Epifania Gil, 39.—Pomposa Almazán, 40.—Mariana Baltazar, 41.—Lázara Cruz, 42.—Juana Cruz, 43.—Jesús Nava, 44.— Lucía Laureano, 45.—Victoria Laureano, 46.—Celestina Laureano, 47.—Cleta Garduño, 48.—Eufemio Laureano, 49 — Juana Mondragón, 50.—Francisco Nava, 51.—Santos Nava, 52.—Alfredo Nava, 53.—Consuelo Nava, 54.—Dolores Solís, 55.—Porfiria Solís, 56.—Esperanza Solís, 57.—Cruz, María, 58.—Ignacio García, 59.—Marcelina Maldonado, 60.—Justino Vázquez, 61.—Antonio Vázquez, 62.—Julia Vázquez, 63.- Margarita Vázquez, 64.—Romana Vázquez, 65.-Leonor Vázquez, 66.-Modesta Vázquez, y 67.--Remedios Vázquez. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejitarios sancionados: 4920, 4921, 4922, 4925, 4927, 4928, 4929, 4930, 4931, 4932, 4933, 4934, 4936, 4937, 4939, 4944, 4945, 4947, 4952, 4953, 4955, 4956, 4957, 4959, 4960, 4961, 4964, 4965, y 4970.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "LA PALMA", municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, a los CC. 1.-Rita Almazán Mondragón, 2.—J. Luz Almazán Mondragón, 3.—Pedro Damión Maldonado, 4.—Rogelio Almazán M., 5.- Santos Almazán, 6.—Basilio Almazán Miranda, 7.—Ascención Gil Almazán, 8.--Gabino Almazán Maldonado, 9.--Simón Cruz, 10.—Osvaldo Damián Maldonado, 11.—Claudia Laureano Torres, 12.-Rafael Gil Gutiérrez, 13.-Felipe Gil Barrera, 14.- Moisés Almazán Miranda, 15.-Alfredo Gil Berrera, 16.—Genaro Escobar Diego, 17.—José Gil Maldonado. 18.—Leocadio Gil Cleofas, 19.—Eloy Almazán Maldonado, 20.- Victoria Laureano Nava, 21.-Tomás Villa Almarán. 22.—Gabriel Laureano Garduño, 23.—Adolfo Mondragón, 24.—Zenón Nava, 25.—Ramón Nava Solís, 26.-Agustín Solís Velázquez, 27.-Marcelo Rincón Gil, 28. -Benito García, y 29 Manuel Almazán Maldonado; consccuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "LA PALMA", municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscríboso y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mos de enero de mil novecientos setenta y seis.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

# I UIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

# CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA. FELIX BARRA GARCIA.—Rúbrica.

# AVISOS JUDICIALES

# JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1294/79 IUICIO ORDINARIO CIVIL

EPIPACIO GOMEZ ROSAS.

ABEL SANCHEZ CRUZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 3 de la Colonia el México Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 5; AL SUR en 17.00 Mts. con lote 35; AL PONIENTE, en 8.00 mts. con calle Ortografía, Haciendo de su conceimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las co-pias de traslado de la demanda, quedando apercibido que en caso de no hacerlo por si o por apoderado se seguirá el juicio en rebelía y las posteriores notificaciones se le harán por rotu-lón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario. **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

4802.--25 Dic. 3 y 12 Enero

# JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 903/79 PRIMERA SECRETARIA.

DEM: CARLOS VAZQUEZ ROSAS.

MARIA DE LA CRUZ ARTEAGA VALERIANO, le demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 25; manzana 300—A, de la colonia "AURORA", en esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE, en 17.00 metros con Avenida Chimalhuacán; AL SUR, en 17.00 metros con lote 26; AL ORIENTE, 9.00 metros con calle Rosita Alvirez; y AL PONIENTE, en 9.00 metros con lote 1: Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contando del siguiente al de la última publicación apercibiéndole que en caso de no comparecer se segiurá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ccho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiscis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.-Doy fe.-La C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.-Rúbrica.

4803.—25 Dic., 3 y 12 Enero

# JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1221/79 PRIMERA SECRETARIA.

DE: FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

NATIVIDAD MARTINEZ DE SALGADO, le demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 15, de la manzana F—I Colonia LOMA BONITA, de este Municipio, que mide y linda, AL NORTE, 17.06 metros, con lote 12; AL SUR 17.00 metros con lote 14; AL ORIENTE, 9.00 Metros con lote 38 y AL PONIENTE 9.00 metros con calle Mariquita Linda. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contando del siguiente al de la última publicación apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. La C. Primer Secretario. **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica. 4804.—25 Dic., 3 y 12 Enero

# JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 803/79 PRIMERA SECRETARIA.

DEM: ANTONIA VARGAS AVILES.

GUADALUPE GONZALEZ BELLO, le demanda en la vía Or-GUADALUPE GONZALEZ BELLO, le demanda en la via Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 43, de la manzana 57 super 24, de la Colonia Evolución, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 15.82 metros con lote 42; AL SUR en 16.82 Metros con lote 44; AL ORIENTE en 9.00 Metros con calle y AL PONIENTE en 9.00 metros con lote 18: Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contando del siguiente al de la filtima publicación quedando a su disposición en la Secretala última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por si o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores noti-ficaciones por rotulón que se hijarán en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcoyotl, México a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.-C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.-Rúbri-

4799.-25 Dic., 3 y 12 Enero

# JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM, 1356/79

URBANIZACION E INMUEBLES SOCIEDAD ANONIMA,

RAYMUNDA RAMIREZ SALOMON, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 24 de la manzana 196 de la COL. AURORA de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE, 17:00 Mts., con lote 25; AL ORIENTE 9:00 Mts. con lote 48; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con calle Vergelito. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias dei traslado de la demanda, quedando apercibido de que en ca-so de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán los posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahuaicóyotl, México a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—
Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica 4800.—25 Dic. 3 y 12 Enero

# JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1062/79

SR. JULIAN BOCANEGRA RAMIREZ. ÁRTURO FLORES GUTIERREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno Núm. 38 de la Manzana 284 de la Col. Aurora de esta Cd. que mide y linda al Norte 17.05 mts. con lote 37; AL SUR 17.05 Mts. con lote 39; AL ORIENTE 9.00 Mts. con calle México Lindo, AL PONIENTE, 9.00 Mts. lote 18 the lote 18 the control of the co Mts. con lote 13, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecisiote de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luiz Muñoz Robles.—Rúbri-

4801.-25 Dic. 3 y 12 Enero

# JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA Y OTROS.

MARIA GONZALEZ DE RUELAS, en el expediente marcado con el número 3034/79, que se trainita en este Juzgado, le de-manda en la vía Ordinaria C.vil la Usucapión del lote de terreno I, de la manzana 163, de la Coi. El SOL, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts., con 6ta. Avenida, AL SUR 20.00 mts., con lote 2; AL ORIENTE 10.00 mts., con lote 16; AL PONIENTE 10.00 mts. con calle 29. Ignorándose su domicilio se le empiaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaria de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyott, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Segundo Secretario de Acdos, del Juzgado Tercero Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

4805.—25 Dic., 3 y 12 Enerc

# JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

> EXPEDIENTE NUMERO 320/979 SEGUNDA SECRETARIA.

4807.-25 Dic. 3 y 12 Enero

TERRENOS Y CASA ECONOMICAS, S.A. Y C. REGISTRADOR FUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD.

SR MAGDALENO HERRERA MONDRAGON, ANGEL HERRERA SANTIBAÑEZ Y APOLINAR HERRERA SANTIBAÑEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 31, Manzana 69 de la Sección Lotes San Lorenzo Co-Initial Metropolitana de esta ciudad que mide y linda: AL NCR-TE 16.82 Mts. con lote 30; AL SUR 16.82 Mts. con lote 32; AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle Hombres Ilustres; AL PONIENTE; 10.00 Mts. con lote 9; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por si o por apodera-do se seguirá el Juicio en rebeldia y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se tijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, septiembre dieciocho de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario. **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

# JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA, Y CESAR HANN CARDENAS.

LUIS TORRES RANGEL, en el expediente macado con el número 3037/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 24, de la manzana 148, de la Col. del Sol, ubicada en este Municipio que mide y linda, AL NORTE 20.00 mts., con lote 23; AL SUR 20.00 Mts. con lote 24; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle Higinio Guerra; AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 9 Ignorándose su dominidad de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del la contra del la contra del la cont cilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Cobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyctl, México, a los diecisiete dias del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.--El Segundo Secretario de Acdos, del Juzgado Tercero Civil. P.D. Joel Comez Trigos.—Rúbrica.

4806.—25 Dic., 3 y 12 Enero

# JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA Y CESAR' HAHN CARDENAS:

ANDRES OLIVERA ZAVALA, en el expediente número..... 2816/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 20, Manzana 205, colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 19: AL SUR: 20.75 metros, con lote 21: AL ORIENTE: 10.00 metros, con Av. Riva Palacio; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 7. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Se-cretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE,-El Tercer Sceretario de Acdos., Lie. Marco Antonio Ovando San-

tos.- Rúbrica.

4811.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

# JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LA SUC. DE CESAR HAHN CARDENAS:

CARMEN PATLAN DE FABIAN, en el expediente número 2818/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 14, Manzana 197, colonia El Sol de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con séptima Avenida: AL SUR: 20,00 metros, con lote 15: AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 20: AL PONIEN-TE: 10.00 metros, con lote 1: Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secreta-

ría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. P.D. C. Joel Gómez Trigos.

-Rúbrica.

4817.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

# JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REYNALDA GONZALEZ DE RINCON.

ARNULFO ESQUIVEL FONSECA, en el expediente 2814/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 32, manzana 5-B, Colonia Evolución, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 31; AL SUR: 16.82 metros con lote 33; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Lago Xochimilco; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 7. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedandose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de trastado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la "Gaccta del Gobierno", que se edita en Toluca Méx, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Noviembre de mit novecientos setenta y nueve.--DOY FE. -Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquin Ramírez Escamilla.--Rúbrica.

4816.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

# JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y SUC. DE CESAR HAHN CARDENAS:

MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ, en ci expediente número 3016/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 25, manzana 149, colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 24: AL SUR: 20.75 metros, con lote 26: AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 11: AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 10; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.

—Rúbrica. `

4812.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

# JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION

GREGORIA PEREZ PEREZ, en el expediente número ........ 3017/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil (USUCAPION), del lote número 11, Manzana 150, Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.75 Metros, con lote 10, AL SUR 20.75 metros con lote 12, AL ORIENTE 10.00 metros, con lote 27, AL PONIENTE 10.00 metros, con calle 11, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la ultima publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edicta en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve. DOY FE.—El Tercer Secretario de Acdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4813.—25 Dic. 3 y 12 Enero,

# JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

GUILLERMO OLIVERA ORTIZ, en el expediente 2817/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 23, manzana 205, Colonia EL SOL, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros, con lote 22; AL SUR: 20.75 metros, con lote 22; AL SUR: 20.75 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros con Av. Riva Palacio; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 10. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.— Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquin Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4815.-25 Dic. 3 y 12 Enero.

# JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

### MARGARITA AGUILAR CAMACHO:

ANTONIO BENITEZ ESQUIVEL, en el expediente número 2813/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 16, manzana 82, colonia Vicente Villada de este Municipio: Que mide y linda AL NORTE: 17.15 metros, con lote 15; AL SUR: 17.15 metros, con lote 18: AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 41; AL PONIENTE; 9.00 metros, con calle Ermita, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Dictembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acdos. Lic. Marco Antonio Ovando Sautos. Rúbrica.

4814. 25 Dic. 3 y 12 Enero.

# JUZGADO 60. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

# DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 2533/79 SEGUNDA SECRETARIA.

FRANCISCO FUENTES LOPEZ

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del terreno detrominado El RANCHITO, ubicado en la población de San Islato Atlautenco, Ecatopec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 61.50 metros, con Atlanto Silva O., AL SUR 61.50 metros, con Martín Mendoza, AL ORIENTE 30.00 metros, con Rolando Alvarez Torres, y al PONIENTE 30.00 metros con Francisco Mendoza, con una superficie aproximada de 1,845.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Provincia, que se editan en Toluca, México, y en este Distrito Judicial. Ecatepac de Morelos, Estado de México, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nucve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

4789.—25, 29 Dic. y lo. Enero

### JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERREA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

MARIA DEL PILAR MARTINEZ FLORES, en el expediente número 3036/979, que se tramita en este Jugado, le demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 27, Manana 55 colonia del Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 2075 Mis., con late 26: AL SUR 20.75 Mis., con late 28: AL ORIENTE 10.00 Mis., con calle 19: AL PONIENTE 10.00 Mis., con late 13; con una superficie total aproximada de 207.50 metros auadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a luicia dentro de los treinta días siguientes a la filtima publicación de este edicto, quodando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mas de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rébrica.

4798.-25 Dic. 3 y 12 Enero

# JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Expediente No. 771/79. RODOLFO MEJIA GUADARRAMA, promueve Información de Dominio sobre un terreno con casa ubicado en el poblado de San Francisco Putla Méx., en la calle de Independencia No. 15, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 21,20 con José Pedroza Isassi: Sur 20.50 con Soledad Díaz: Oriente 24.20 con calle de Independencia: Poniente 24 metros con Antonio García Arizmendi. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Heraldo de Toluca, en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Diciembre de 1979.—Doy Fe.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4809.—25, 29 Dic. y to. Enero.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

### EDICTO

AGRIPINA SANTAMARIA SALDAÑA, promueve INFOR-MACION AD-PERPETUAM, sobre el predio denominado "OR-NOTITLA", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 40.50 metros con Roberto Valencia Martínez; SUR: 40.50 metros con Isabel Santamaría Saldaña; ORIENTE: 30.00 metros con Celestino y Florencio Valencia B.; PONIENTE: 30.00 metros con Encarración Valencia con una superficia de 1.215.00 metros con encarración Valencia con una superficia de 1.215.00 metros con encarración Valencia con una superficia de 1.215.00 metros con encarración valencia con una superficia de 1.215.00 metros con encarración valencia con una superficia de 1.215.00 metros con encarración valencia con una superficia de 1.215.00 metros con encarración valencia con una consensión de 1.215.00 metros con encarración valencia con encarración de 1.215.00 metros con encarración valencia con encarración de 1.215.00 metros con encarración valencia con encaración valencia con enc

nación Valencia, con una superficie de 1,215.00 metros con Encarnación Valencia, con una superficie de 1,215.00 metros cuadrados, en el Expediente Número 802/79.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero.—Chalco, Méx., a 3 de Diciembre de 1979.—DOY FE.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C. P. I Ignacio Poselas Donne. P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica,

4810.-25, 29 Dic. y 1o. Enero.

# IUZGADO 60. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRIFO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 2605/79 PRIMERA SECRETARIA.

SR. ANSELMO SALINAS ORTEGA.

Promueve Inmatriculación, respecto del predio denomina-do "SAN DIEGO" ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 18.30 metros, con JULIO SALINAS Y ERNESTO ALVAREZ; AL SUR en 18.70 metros con Martín Salinas Maya; AL ORIENTE en 15.00 metros, con Cruz Hernández, y Gilberto Ruiz; AL PONIENTE en 15.70 metros, con Esperanza Lázaro y Martha Salinas Martínez y Odilón Salinas Moreno, con una superficie aproximada de 286 00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Ga-ceta de Gobierno del Estado y en periódico de mayor circula-ción del Estado Ecatepec de Morelos, Estado de México, a die-ciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe—El C. Primer Secretario. Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbri-

4790.—25 Dic., 5 y 17 Enero

# JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE No. 2562/79 TERCERA SECRETARIA

BERNARDINO GUEVARA PAVANA.

Promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto del terreno denominado "LA LOMA", que se encuentra ubicado en Santa María Chiconutla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Móx.co, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 23.25 metros, linda con fracción restante: AL SUR; 23.60 metros, linda con calle; AL ORIENTE 34.00 metros, linda con calle; AL PONIENTE: 35.90 metros, linda con fracción restante, con una superficie de 804.75 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres dias en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepea de Morelos, Estado de México, a trece de diciembre de mil novecientos cetenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercor Secretario. Lic. O Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4791.-25, 29 Dic. y lo. Enero

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISAIAS AYALA PEREZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "ZAPOTITLA", ubicado en el Pueblo de San Diego del Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 Mts., con calle; AL SUR 10.00 Mts. con Alberto Ayala; AL ORIENTE 20.00 Mts., con Ernesto Sarmiento; y AL PONIENTE 20.00 Mts., con Enrique Ayala; con superficie de...... 200.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gál. vez Gómez.—Rúbrica.

4792.—25 Dic. 5 y 17 Enero

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADAN AGUILAR BUENDIA, promueve diligencias de Inmatriculación, de un terreno cerril denominado "TELEFONO", ubi-Troutación, de un terreno cerril denominado "TLLEFONO", uni-cado en el pueblo de Atlatongo, del Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medi-das y colindancias: AL NORTE 46.10 Mts., con Juana González Viuda de Sánchez; AL SUR 48.35 Mts., con Adán Aguilar Buen-día; AL ORIENTE: 35.00 Mts., con camino; y AL PONIENTE 35.00 Mts., con Ignacia Vázquez, con superficie de 1,625.70 Metros Cuadrados.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4793.-25 Dic. 5 y 17 Enero

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

JAVIER MARIO RIOS JIMENEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "XOLALPA" ubicado en el pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito, que mide y linda: NORTE 8.45 mts. con Juan Ríos; SUR 8.45 mts. con calle; ORIENTE 15.98 Mts. con María Rivas y PONIENTE, 15.98 Mts. con Osvaldo Ríos, con una superficie de 135.03 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la ciu-dad de Toluca, México, dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta días de agosto de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. **C. Noe Ramírez Té**llez.—Rúbrica.

4794.—25 Dic. 5 y 17 Enero

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO VELAZCO PONCE, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado TEYAHUAL-CO, ubicado en el Municipio de Chiconcuac, México con las si-guientes medidas y colindancias: AL NORTE 60 mts. con Ave-nida Morelos, en línea dioginal, AL SUR 55.70 M. con Antonio Velazco; AL ORIENTE 8.65 M. con calle y ai PONIENTE 28 M. con Antonio y Oscar Velazco Ponce y Humberto Delgado.

Fara su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos se-tenta y nueve.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4796.-25 Dic. 5 y 17 Enero

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL ESPINOSA HUERTA, promueve diligencias de Inmatriculación, de un terreno denominado "IXTATLA", ubicado en el pueblo de Toculla, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 38.10 Mts., con Herculano López, AL SUR: 14.90 Mts. con catte, AL ORIENTE 49.60 Mts., con Cipriano Flores y al Poniente: en una parte 40.00 Mts., y en otra formando una curva 13.00 Mrs., Vicente Pineda; con una superficie de 1,187.20 Metros quadrados.

Lo que se comunica al público para el que se crea con meor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley, para su publicación por tres veres de diez en diez días, en la Ga-ceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, Eslado de México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy te.—El Tercer Secretario del Jupgado. **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica: 4795.—25 Dic., 5 y 17 Enero

# JUZGADO 20. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

### EDICTO

La sofiera ENEDINA JIMENEZ CRUZ, se ha presentado ante este Juzgago, a promover diligencias de información Ad perpeduce ser or respecto del torreto dinominato "MANZANA", que se escure les respecto del torreto dinominato "MANZANA", que se escure les ubicas o en el torcer barro de Caluncam, Municipie de Villa Nicolán Romero, con una superficia rotal de 443.74 metros cuadrades, y lao siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20:20 Mts., y linda con Arnulfo Velázquez; AL SUR en 24:20 Mts., y linda con Gamino Vecinal, AL ORIENTE en 29:00 Mts., y linda con Filencia lindrez E., y al PONIENTE en 17:30 Mts., y linda con Moisés González, Altredo González y Román. Veidzques. Par auto de fecha veintinueve de noviembre del año en turer, la comittere i las alligencias en la via y tarma propuentes, no registerna lasia el númbro 1729/79. Forcera Secretaria, no ordenó publico: las extracto de la sotificia por tres vedes do tres en tres clas en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Arance, qui un cultan en la capital del Estric de México y cala made la vectivamente, se hace del concalmiento de Jas millocalmina de la vectivamente de la mijor dende a especialmenta del la deligida en la referencia de Loy — Dain en la dudad de Tlamepando de la la concentración de la concentración del concentración de la concentración de la concentración del concentración de la concentración del concentración del concentración de la concentración de la concentración del concentración de la concentración del concentración de la concentración de la concentración de la concentración del concentración de la concentración del concentrac ria, México, a los disciocho aíos del mes de diciembre de tall novecientes settina y mueve.--Doy fex-El Tercer Secretario de Acuerdos C.7.D, Gabriel Zepeda Navarro.—Rébrica. 4797.—25. 29 Dic. y lo. Enero

# JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRUO DE TIMANGO DEL VALLE

# EDICTO

fir el Exp. No. 731/79 CARLOS MEJIA PIÑA, promueve diligencias de Información de comisio, para acreditar que en el poblede de San Francisco Putia ponenecionia al distrito de Tenoran del Valle Móx., ha perri lo per el tempo y condiciones de leys un normale que mice y linda: NORTE 78 metros con Ed-gardo Fina SUN 78 metros con Filescia Guadarrama, Salazar, OriENTE 120, metros con Marvel Mota FONENTE 120, metros con Agustín Issasi Mojía. El C. Juez dio entraca a la presente dal Valla, Mull, a 24 de Noviembre de 1979.—Day fe.—L! C. Secretario del Juzgado. Lie. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica 4898.—25. 29 Dic. y 1o. Enero

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

PETRA DE LA VEGA DE ROMERO, promueve Dingencias de Información Ad perpetuam, respecto de la casa número 104 de las calles de Lerdo, Oriento, de esta ciudad de Texcoco, Méxi-co, que mide y linda; AL NORTE 9.00 Mts., con caile de Lerdo: AL 3UR 8.74 mts. con Sucesores de Vicento Pedraza; AL ORIELI-17.00 Mts., con Carlota de la Brenca o Sucesores; AL PONICN-TE 17.30 mts., con Carlos Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Toluca, México, se expiden en Texcoco. México, a los trece días del mas de diciembre de mil noveciontos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. **Lic. Arturo Espinoza** Garcia,-Ribrica.

4820.-25, 29 Dic., y lo. Eneral

# JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

### EDICTO

ELE. A RUSIO DE OLVERA, Ha promovido ante esio Juzgade Del encios de jurispicción VoluntARIA (inmatriculación) compute del predio de su propiedad ebicado en la calle dos, nutrato seis, antes cinco, en San jose Puente de Vigas, de esta interpariada, mismo que liene las aguientes medidas y columbia de vigas.

All MORTE en 36.38 Linda con Propiedad de Cuillermo No-rela actualmente Policarpo Castillo. All SUB: En 39.55 Linda con Poblo Suaste.

A., ORIENTE: En 5.84 Linda con caile Pública actualmente calle. Dos.

AL PONIENTE: en 6.94 Mrs. Hadri con culte Río de los Ramo-

SUPERFICIE TOTAL: 242.89 Met.es cuadrados.

Para su públicas en por Tras Verea, con intervalor de Diag Dies en cada una, pera conceinciente de personas que se crean atronas de Log, en los peraficientes de termados a deducirlo en portunas de Log, en los peraficios Oficial Gaceta del Gobierno del Fetado, y la Provincia. La esta ciudad. Dario en Trabacciante, estanta y provincia días de Dictem-

bro do mil novecientos sotenta y naeve.—Doy le.—El Segundo Jecucione de Acumbo. P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrio. 4821.—25 Dic. 5 y 17 Proces

# JUZGADO 76. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EXPEDIENTE 1883:73

SIRCMO ROMERO JAIMA'S, prontecere un este Jungado en via de Britáleción Voluntaria Diligencias de Immetriculación, norde la tentro la pesseña y derecho de propinidad que dice tener respecto a la propinidad que dice tener respecto a la propinidad sun montro abiente sobre la Avenida Circulato de la citada de Circulato Medalo en Naucaipan de Juárez, Máxico, el cual tiene las siguientes medidas y colindacalos:

M. NORTE De 1920 Ma. Projutous el refler Estique Girez Ugarte.

Al. SUR: En 1020 Mrs. con propienad del señer José Aquillan Mosqueda.

AL ORIENTE Un 9 90 Mist con proviodad de Sora Sánchon. AL FONIUNTE Em 9/00 Mts, linda con la vía Guettero Prz.

Con una superficie de 91.80 M2. (i conta y un metica sobreta configuires cuadrados).

Para su umblicación en la Gacara de Gabierno y el Matidia-ro que se sitag en la Ciudad de Tolgan, México, por tre veum de cier en diez dius, a fin de que las personas que se crean tan mellor derecho sobre el inmueble pases a deducirlo o este furnada en terminos de Ley. Se explica en la Ciudari de Vinicationa. México, a los colo clas del rios de distributo de mil novecientos setenta y nuevo—C. Segundo Secretario P.D. Firain Israde Contreras.—Rúbrica.

4822.-25 Dic., 5 y 17 Epero

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS:

CONSUELO ZAVALA OBREGON, en el expediente número 2815/979, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 26, manzana 205, colonia El Sol de este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE: 20,75 metros, con lote 25: AL SUR: 20,75 metros, con el Bordo de Xocniaca; AL ORIENTE: 20,00 metros, con Av. Riva Palacio: AL PONIENTE: 20,00 metros, con lote 13: Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4818.-25 Dic. 3 y 12 Enero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

# EDICTO

CARLOS AUGUSTO FLORES IZQUIERDO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, de INMATRICULACION, respecto de los predios de su propiedad denominados fracciones "EL CAMPOSANTO", ubicados en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, actualmente Ciudad López Mateos, mismos que tienen las siguientes medidas y colindancias:

### PRIMER TERRENO:

AL NORTE: En 7.50 Metros con Calle.

AL SUR: En 7.50 Metros con Rebeca Vázquez.

AL ORIENTE: En 20.00 Metros con Sabás Herrera Balderas.

AL PONIENTE: En 20.00 Metros con Alfonso Martínez.

SUPERFICIE TOTAL: 150.00 Metros Cuadrados.

SEGUNDO TERRENO:

AL NORTE; En 7.50 Metros con Calle.

Al SUR: En 2.00 Metros con Primitivo González,

AL ORIENTE: En 20.00 Metros con Carmen Zamorano.

AL PONIENTE: En 20.00 Metros con Gonzalo Segura.

SUPERFICIE TOTAL: 90.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, con intervalos de DIEZ DIAS, en cada una en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y LA PROVINCIA, de esta Ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE. El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Angel Valdés Urbina,—Rúbrica.

4823,-25 Dic. 5 y 17 Enero.

# **AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

# ACEROS "STA. CLARA, S. A."

Diciembre 20 de 1979

Cita a los Socios con el Objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con el siguiente orden del día.

10. Reformas al Art. No. 8 de la Sociedad con el sentido de cambiar las acciones denominativas a el portador.

# 20. Asuntos Generales.

Asamblea General de Accionistas que tendrá verificativo el dia 3 de Enero de 1980 a las 10.00 Hrs. A. M. en el domicilio Social de la empresa.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.—Rúbrica.

4819.—25 y 29 Dic,

# IMPORTANTE AVISO

Con el objeto de evitar errores en la publicación de los documentos que se envían para ser insertados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", rogamos remitirlos tal y como desean que se publiquen.

Asimismo les pedimos que el envio lo hagan con la debida anticipación, en la inteligencia de que para las ediciones de los martes se reciben originales hasta las 10.00 horas de los sábados, para las de los jueves hasta las 10.00 horas de los martes y para las de los sábados hosta las 10.00 horas de los jueves,

ATENTAMENTE LA DIRECCION.

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno. Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.